



# Resolución Ministerial N°0242-2017-MINAGRI

Lima, .....12..... de .....junio..... de 20 ...17

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0576-2016-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 24 de noviembre de 2016, se encargó al señor Ingeniero Agrónomo William Alberto Arteaga Donayre, el puesto de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en el marco de lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1077 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2009-AG, en tanto se designe al titular, formalidad que se ha verificado con fecha 17 de mayo de 2017, mediante Acuerdo N° 5 aprobado por unanimidad que eleva la terna propuesta, mediante Acta N° 065-2017-CD/PCC, del Consejo Directivo del referido Programa; siendo necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; y, el Decreto Legislativo N° 1077 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2009-AG;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Dar por concluida encargatura

Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del señor Ingeniero Agrónomo William Alberto Arteaga Donayre, en el puesto de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### Artículo 2.- Designación del Jefe de Programa

Designar, a partir de la fecha, al señor Ingeniero Agrónomo William Alberto Arteaga Donayre, en el cargo de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad, del Ministerio de Agricultura y Riego.

### Artículo 3.- Notificación de la Resolución Ministerial

Disponer a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria proceda a la notificación de la presente Resolución Ministerial al Consejo Directivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, así como al directivo comprendido en sus alcances, en el plazo de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

